



Virginia tiene la aprobación para emitir beneficios del [Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre \(Disaster Supplemental Nutrition Assistance Program, D-SNAP\)](#) a los residentes elegibles de [ocho locaciones](#): condados de Carroll, Grayson, Scott, Smyth, Tazewell, Washington, Wise y Wythe.

Si vivió en uno de estos lugares y sufrió dificultades financieras a causa del huracán Helene entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre, puede calificar para recibir beneficios temporales de D-SNAP. Estos beneficios se proporcionan a través de una tarjeta similar a la de débito. No es necesario ser un cliente actual de SNAP para ser elegible para D-SNAP.

Los hogares que solicitan D-SNAP deben ser elegibles con base en sus ingresos según la tabla federal del Límite de ingresos brutos por desastre\*:

Tamaño del hogar	Límite de ingresos mensuales	Importe del beneficio
1	\$2,171	\$292
2	\$2,620	\$536
3	\$3,068	\$768
4	\$3,529	\$975
5	\$4,015	\$1,158
6	\$4,500	\$1,390
7	\$4,948	\$1,536
8	\$5,397	\$1,756
Cada miembro adicional	Más de \$449	Más de \$220

Aunque los beneficiarios actuales de SNAP no son elegibles para D-SNAP, los clientes de SNAP en los condados afectados que aún no reciben la asignación máxima de beneficios de SNAP recibirán automáticamente un beneficio suplementario en su tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (Electronic Benefit Transfer, EBT) existente. Este beneficio cubrirá la diferencia entre su asignación mensual actual y el beneficio máximo de D-SNAP para el tamaño de su hogar, sin tener que solicitarlo en su agencia local. Si los clientes no reciben este beneficio antes del 22 de noviembre, pueden comunicarse con su LDSS.

Obtenga más información en [www.dss.virginia.gov/storm](http://www.dss.virginia.gov/storm).

*\*El límite de ingresos brutos por desastre (Disaster Gross Income Limit, DGIL) combina el límite máximo de ingresos netos mensuales de SNAP, la deducción máxima de ingresos estándar y la deducción máxima de gastos por refugio para el año fiscal en curso. Para ser elegible conforme al DGIL, los ingresos netos de un hogar y los recursos líquidos accesibles durante el período de beneficios por desastre, menos los gastos por desastre según lo determinado por la agencia estatal, no deben exceder el límite de ingresos para su tamaño.*